Resolución Ministerial

167-2001 MTC/15.01

Lima, 20 de abril de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 198-99-EF se aprobó la transferencia del inmueble de propiedad del Banco Industrial del Perú, en Liquidación, ubicado con frente a la bahía Los Ferroles, lote de terreno N° 11 de la manzana "E", urbanización "Santo Domingo de Bocanegra", distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, a favor del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para ser asignado a la Corporación Peruana de Aviación Civil – CORPAC S.A.;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 198-99-EF señala que la transferencia del referido inmueble se realizará a título oneroso y al valor de tasación establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA, ascendente a la suma de US$ 262,839.84 , cuyo pago se efectuará con cargo y a cuenta de la deuda que el Banco Industrial del Perú, en Liquidación, mantiene en favor del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a los efectos de formalizar la transferencia del inmueble a favor de este Ministerio, el Director General de Administración requiere autorización para suscribir la Minuta de Compra – Venta así como la respectiva escritura pública, con el Banco Industrial del Perú, en Liquidación, representado por la Comisión Administradora de Carteras;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y el Decreto Supremo N° 198-99-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor CPC Jorge Torres Harrison, Director General de Administración, a suscribir en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la Minuta de Compra - Venta y la escritura pública correspondiente al inmueble descrito en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 198-99-EF por el valor de tasación ascendente a la suma de US$ 262,839,84, en observancia y de acuerdo a los términos establecidos en la referida norma legal.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración de este Ministerio.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción